

**Fecha:** del 5 al 11 de diciembre  
**Medio:** Mi Cartera de Inversión  
**Periodista:** Patricia Pérez Zaragoza

## ¿Qué hacer con el plan de pensiones?

*Ante el desplome en la rentabilidad... calcule si le interesa cambiar de plan, aportar o rescatar. Se acerca la fecha límite: antes del 31 de diciembre hay que decidir si se aporta o no al plan de pensiones. Pero muchos inversores dudan. Las rentabilidades de los planes están en negativo, el incierto entorno económico no anima a dejar el dinero «bloqueado» a largo plazo... ¿Qué hacer? ¿Aportar o no? ¿Cuánto? ¿En qué tipo de plan?*

Es una inversión a largo plazo, que en esencia uno no puede recuperar hasta que se jubile y en la que no debe quitarnos el sueño el día a día de su evolución. Pero lo cierto es que, este año, muchos ahorradores sienten un cierto malestar en el estómago cuando comprueban la rentabilidad de su plan de pensiones. De media, los productos del sistema individual registran una pérdida interanual del 8,65 por ciento al cierre de octubre, según datos de Inverco (la Asociación de Fondos de Inversión y Planes de Pensiones). Los planes más arriesgados, los que invierten en bolsa, se dejan un 38 por ciento de media, mientras que los mixtos de renta variable ceden un 24,20 por ciento. Con estos datos en primer plano, los planes de pensiones enfocan uno de sus más difíciles ejercicios en mucho tiempo. El escenario económico y financiero en el que se mueven es muy poco propicio. Los mercados continúan inmersos en una gran ola de volatilidad, las comisiones que cobran los planes siguen siendo muy elevadas y la crisis económica tampoco anima precisamente a invertir en un producto en el que el dinero se queda cautivo hasta la jubilación. Alfonso Benito, director de gestión de fondos de pensiones de Aviva Gestión de Inversiones, opina que en la situación actual, el ahorro finalista e ilíquido se puede resentir. «El cliente está pensando actualmente en productos refugio con fuerte liquidez, por lo que creemos que se reducirán las aportaciones a planes de pensiones y PPA's (planes de previsión asegurados) y que se recrudecerá la guerra de los traspasos y los movimientos a planes más conservadores», apunta. En este contexto, no es de extrañar que muchos partícipes (sólo en el sistema individual hay 8,36 millones de cuentas de planes de pensiones abiertas) se pregunten qué hacer este año con su plan. Su mayor atractivo es su fiscalidad de entrada, ya que las aportaciones se reducen directamente de la base imponible del contribuyente. No obstante, el complicado escenario que presentan los mercados, la iliquidez del producto y sus elevadas comisiones invitan a reflexionar y a hacer cálculos sobre las ventajas reales que aportan estos instrumentos. Cinco son las preguntas clave que preocupan este año: ¿Aporto o no? ¿Cuánto? ¿Traspaso mi plan? ¿Qué productos son los mejores para pasar la mala racha? ¿Rescato, si puedo? En este medio hemos consultado a algunos de los mejores gestores de planes de pensiones, con el objetivo de tratar de despejar algunas de las dudas actuales y ayudar al partícipe a tomar la mejor decisión con su plan en este tramo final del año.

**1 ¿Hago aportaciones este año?** La principal virtud de los planes de pensiones y que puede mover al partícipe a realizar aportaciones también este año, pese a la crisis, es su fiscalidad. En el territorio general, las aportaciones realizadas por contribuyentes de hasta 50 años de edad se reducen de la base imponible general por la menor de las siguientes cantidades: 10.000 euros anuales o el 30 por ciento de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidas en cada ejercicio. Los mayores de 50 años podrán reducirse hasta 12.500 euros como máximo o el 50 por ciento de los rendimientos netos de trabajo. Desde el punto de vista fiscal, por tanto, siempre será positivo hacer aportaciones a un plan, ya que esto rebaja la factura con Hacienda. José Ángel Barriga Casabona, gerente de Ibercaja Pensión, opina que «si disponemos de liquidez suficiente, debemos continuar haciendo nuestras aportaciones al plan». «El tratamiento fiscal de estos productos no tiene competencia. La crisis, en todo caso, nos debe hacer replantearnos en qué plan hacer las aportaciones este año, nunca aplazar decisiones tan importantes», afirma. María Taboada, directora de desarrollo de catálogo de BBVA, opina que «al margen del contexto de mercado, siempre es aconsejable dirigir una parte del dinero a la inversión en planes de pensiones, ya que es un ahorro a largo plazo, cuyo objetivo es obtener un capital que complemente la pensión de la Seguridad Social». No obstante, todos aquellos partícipes que se encuentran ahogados por la situación actual y que puedan necesitar el dinero a corto plazo sí que deberían aplazar este año la aportación al plan. En su caso, sería más apropiado invertir el dinero en fondos de inversión o depósitos a muy corto plazo y con bajas comisiones por cancelación anticipada.

**2 ¿Cuánto aporto al plan?** Queda claro para los expertos que, a pesar de la crisis, es conveniente y positivo hacer aportaciones a un plan de pensiones siempre que la situación financiera del partícipe lo permita. La siguiente cuestión es: ¿Cuánto aporto? Dar respuesta a esta pregunta requiere un análisis más personalizado y particular de cada ahorrador. En principio, este año parece aconsejable hacer una aportación limitada, que puede calcularse en función de la ventaja fiscal que se desee obtener. A los partícipes con una situación financiera muy holgada, les interesa hacer una buena aportación al plan y, además, diversificar su ahorro con otro tipo de productos, como fondos o depósitos. David Pomer, responsable de nuevos servicios para la jubilación de Deutsche Bank en España, afirma que «a personas con tipos marginales elevados y posibilidad de ahorro, el plan de pensiones le permitirá acumular un capital en el futuro y obtener una importante ventaja fiscal en el ejercicio siguiente». En todo caso, los datos muestran que las aportaciones anuales que realizan los partícipes no son muy elevadas. Según el último informe de la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones (de 2006), un 59,1 de los partícipes destinan menos de 300 euros anuales a su plan; un 22,7 por ciento invierte entre 300 y 900 euros; un 7,3 por ciento entre 901 y 1.800... y tan sólo un 1,1 por ciento se aprovecha de la máxima rebaja fiscal e invierte entre 7.200 y 8.000 euros anuales.

**3 ¿debo traspasar mi plan?** Tanto si se decide aportar este año como si no, una cuestión que no conviene eludir es si es adecuado cambiar el plan de pensiones. La legislación permite

traspasar de plan sin ningún coste, ni fiscal ni de gestión. Además, un inversor puede hacer tantos cambios como desee. Es decir, puede cambiar ahora su plan para pasar el temporal y volver a traspasar su dinero a un producto que pueda dar mayores rentabilidades cuando escampe la tormenta. El tiempo del traspaso también está regulado por ley y es, como máximo, de cinco días hábiles. Antes de decidirse a cambiar conviene analizar bien qué tiene la cartera de su plan de pensiones actual y cuál es la rentabilidad histórica y las comisiones que aplica su gestora. En la actualidad, la Comisión Europea estudia introducir nuevas normas que obliguen a las entidades a abaratar la gestión de los planes de pensiones. En España, la comisión máxima permitida se sitúa en el 2,5 por ciento anual sobre el capital invertido y son muchas las gestoras que apuran dicha tasa, lo que repercute lógicamente en la rentabilidad del producto. Con todo, entre los más de 1.400 planes que se comercializan en España, hay planes muy buenos, incluso de bolsa, que están haciéndolo bien hasta en estos momentos inciertos (es el caso del plan Caser Oportunidades, que gana un 11,73 por ciento en los últimos doce meses). Pero, por el contrario, hay productos muy conservadores y que deberían estar dando rentabilidades positivas, aunque exiguas, que pierden más de un 10 por ciento (es el caso de los planes Universitas, Navarra o RG Uno Renta Fija, de Caja Rural). Esto confirma que es aconsejable comprobar si la gestión de los responsables de su plan está a la altura de las circunstancias. Si no es así, debe plantearse realizar un traspaso. Además, muchos partícipes deben ver si su plan se ajusta a su perfil, que puede haber variado ante el incremento del riesgo en el mercado. En este caso, también debe optar por un traspaso a un plan más conservador. Sólo en el primer trimestre del año, 2.100 millones de euros invertidos en planes de pensiones se cambiaron de producto, en busca de otro que cubriera mejor las necesidades de sus titulares. Ramón Puig Rosich, jefe de marketing del grupo CaiFor, afirma que en lo que va de año casi 30.000 clientes han traspasado su plan de pensiones de otra entidad a Vida Caixa. «El dinero va ahora hacia garantizados y planes de renta fija», comenta. Javier Santos, director de banca seguros de Caja Duero, también apunta que «ante el aumento de la volatilidad en los mercados se han producido movimientos de dinero entre partícipes de pensiones». «Más de 4.000 partícipes de nuestros planes han realizado un traspaso en el último año», añade. En todo caso, Puig Rosich estima que cada cliente es un caso particular. «Recomendar o no un traspaso dependerá de su nivel personal de aversión al riesgo, los plazos deseados de la inversión o la fecha de jubilación», señala.

**4¿Qué planes interesan ahora?** La práctica confirma que este año lo que demanda el cliente de planes de pensiones son productos de máxima seguridad. Pero conviene aclarar que no todos los planes aparentemente sin riesgo son aptos para los más conservadores. Hay muchos planes de renta fija a corto y largo plazo y, sobre todo, mixtos que están dando buenos sustos a sus partícipes. José Ángel Casabona, de Ibercaja Pensión, asegura que la crisis del mercado de renta fija privada ha sido especialmente dura para los clientes, ya que les resulta difícil entender que pueda haber pérdidas en los mercados de renta fija a corto plazo. «Las caídas en bolsa, aunque sean muy importantes, como la de 2008, se asumen más fácilmente, ya que hay muchos precedentes», asegura. En estos momentos, los planes que se perfilan como más

seguros son los monetarios que invierten en deuda soberana. «Son planes me nos rentables, pero en estos momentos la gente demanda seguridad por encima de rentabilidad», asegura Casabona. Luis María Sáez de Jáuregui, director de vida, pensiones y servicios financieros de AXA, comenta, en particular, que su plan de renta fija a corto plazo, MPP Monetario, ha incrementado su patrimonio más de un 300 por ciento desde enero. «Es nuestro refugio más deseado», apunta. Tradicionalmente, los productos de renta fija, junto con los garantizados, son los que más volumen de patrimonio registran. A cierre de junio había más de 8.400 millones de euros invertidos en planes de pensiones garantizados, 7.700 millones en planes de pensiones de renta fija a corto plazo y 5.600 millones en productos de renta fija a largo plazo. Más de un 40 por ciento de todo el ahorro gestionado en pensiones (casi 51.000 millones de euros) está en estos productos. Además, llaman la atención en estos momentos, ya que son los únicos capaces de esquivar las pérdidas. Sólo la categoría de renta fija a corto plazo presenta ganancias en los últimos doce meses, del 1,66 por ciento, a cierre de octubre. Está claro, por tanto, que para quien busque estabilidad y no esté dispuesto a ver caer su patrimonio (aunque el horizonte temporal de su plan de pensiones sea a largo plazo), lo mejor es traspasar su ahorro o parte de él a un plan conservador. Luis Peña, consejero delegado de Fonditel, asegura que el partícipe puede optar por traspasar sólo parte de sus derechos consolidados de un plan a otro. «La legislación permite hacer traspasos parciales de capital», añade. En cualquier caso, Peña aconseja tener mucho cuidado con los garantizados. «El ahorro puede quedarse cautivo durante mucho tiempo perdiendo la posibilidad de revalorizarse más con otro tipo de productos», opina.

**¿Huyo de los planes de bolsa?** En teoría, cuanto más lejos se está de la jubilación, más se puede estar expuesto a renta variable. Estadísticamente está comprobado que la bolsa sufren sus ciclos pero que, a largo plazo, los años malos se difuminan con los buenos y finalmente el resultado es positivo. Pese a la teoría, este año, incluso para los clientes más jóvenes las recomendaciones van en la línea de invitarles a mirar hacia planes con carteras diversificadas y dosis de riesgo limitadas y a evitar los planes de renta variable pura. Javier Santos, de Caja Duero, asegura que apuestan por informar al partícipe y que no les gusta influir en su decisión final. «No obstante, el mercado con sus incertidumbres en este momento, lo dice todo», añade. «En el contexto actual, es posible que la tolerancia al riesgo en algunos casos haya podido disminuir, lo que haría recomendable el traspaso hacia un fondo más conservador», comenta María Taboada, de BBVA. Ante la delicada situación de los mercados, lo más prudente para quienes inviertan por primera vez en un plan de pensiones, por muy lejos que estén de la jubilación, es apostar por productos con cierto sesgo defensivo, en los que el ahorro no se erosione. Una estrategia acertada para partícipes de entre 30 y 40 años sería apostar por productos con sesgo defensivo durante unos años, para luego traspasar el ahorro a planes de bolsa, una vez que escampe el temporal actual. Sin embargo, quien tenga ya contratado un plan de bolsa debe analizar más detenidamente su perfil de riesgo y su lejanía de la jubilación para evaluar si le interesa o no traspasar su ahorro hacia otro producto. José Ángel Barriga Casabona no aconseja salirse de planes de bolsa porque estima que vender ahora es hacer

efectivas las pérdidas y no tener ocasión de recuperarse cuando lleguen las subidas. «No obstante, si somos muy adversos al riesgo deberíamos realizarlas nuevas aportaciones del año 2008 a un plan más conservador», recomienda. La situación está más clara cuando el cliente se va aproximando a su etapa del retiro laboral. «Cuanto más se acerque la fecha de jubilación, menor exposición al riesgo conviene tener», añade Santos. En este contexto, el mejor consejo actual es invertir en un plan prácticamente 100 por ciento de renta fija (sobre todo, de deuda). También actualmente se están popularizando los planes de previsión asegurados (PPA's), ya que permiten al cliente asegurar la rentabilidad del plan desde el inicio. «El PPA es un producto muy adecuado para clientes cercanos a la jubilación o como opción refugio, ya que garantiza un tipo de interés», comenta Puig Rosich. Desde enero de este año, los ahorradores cuentan con la posibilidad de hacer traspasos de capital desde planes de pensiones a PPA's o viceversa. Los PPA's son un producto de ahorro a largo plazo con las mismas características fiscales que los planes. Su principal diferencia es que garantizan un interés durante toda su vida.

**5¿Rescato, si puedo, mi plan de pensiones?** Por su propia naturaleza, los planes de pensiones son ilíquidos, lo que significa que los partícipes no pueden hacer efectivos los derechos económicos acumulados en ellos mientras que no suceda alguna de las contingencias previstas por ley: jubilación, incapacidad permanente, dependencia o fallecimiento del partícipe, paro de larga duración o enfermedad grave. Eduardo Borreguero, asesor jurídico de Caser, asegura que basta con estar doce meses en el paro, inscrito en el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y sin derecho a prestación pública por desempleo en su nivel contributivo para poder rescatar el ahorro de un plan de pensiones. Beatriz García-Renedo, abogada del área Tributaria de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, asegura que la crisis actual puede dar lugar a numerosos expedientes de regulación de empleo, situación extraordinaria que también puede permitir rescatar el dinero invertido en un plan. En todo caso, antes de reembolsar las prestaciones, siempre que no sea estricta y financieramente necesario el rescate, conviene evaluar la situación del plan de pensiones. El derrumbe en la rentabilidad que han sufrido muchos productos puede suponer una dolorosa pérdida para quien decida rescatar en estos momentos. En este escenario, puede ser interesante retrasar el cobro de la prestación a la espera de que el curso de los mercados permita recuperar algo de ahorro. La última reforma fiscal (que entró en vigor en enero de 2007) también permite al partícipe seguir realizando aportaciones una vez cumplidos los 65 años y rescatar todo lo ganado cuando desee. Además, desde enero de este año, la legislación de planes de pensiones permite rescatar el plan en forma de disposiciones irregulares, una nueva modalidad de rescate que tributa como renta y que implica que un partícipe puede decidir ir reembolsando su ahorro en la cuantía y plazos deseados en cada momento, según sus necesidades (ver opinión del experto). De este modo, puede ser interesante para los ahorradores que rescaten este año disponer de parte de su ahorro en forma de capital (con lo que se beneficiarán de la reducción del 40 por ciento de los rendimientos para el ahorro acumulado hasta el 31 de diciembre de 2006) e ir reembolsando el resto de su dinero en forma de renta (con disposición periódicas)

cuando lo desee. Las prestaciones cobradas en forma de capital (realizadas desde enero de 2007) o en forma de renta no dan lugar a reducción en el IRPF. En ambos casos, la prestación tiene el tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo, con lo que tributa al tipo marginal del partícipe, que oscila entre el 24 y el 43 por ciento. Conviene, en muchos casos, evaluar la conveniencia de rescatar el plan en forma de renta (con disposiciones periódicas), para evitar que el reembolso eleve el tipo marginal del contribuyente, lo que le haría pagar más a Hacienda.

**Apoyo/Despiece: Valore riesgo y rentabilidad.**

Ante el mayor riesgo del mercado, muchos partícipes están invertidos en planes no acordes con su perfil. En este caso, puede interesarle cambiar de plan. Fíjese en las comisiones, su rentabilidad histórica y los activos en los que invierte. Si tiene capacidad para hacer aportaciones este año, piense en el beneficio fiscal.

**Apoyo/Despiece/Gráfico: Este año...**

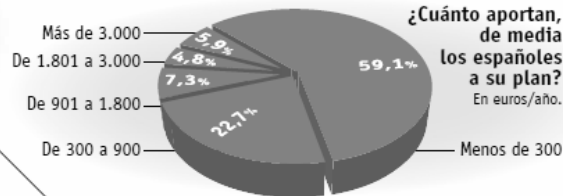


## 1 ¿Hay que aportar?

Si la situación financiera del participante le permite, es adecuado aportar al plan. Sus ventajas fiscales a corto plazo son imbatibles. Si necesita el dinero a corto, mejor abstenerse.

## 2 ¿Cuánto?

Conviene hacer un cálculo financiero-fiscal para ver cuál es la ventaja conseguida al hacer la Declaración. Si se cuenta con mucho ahorro, conviene diversificar con otros productos.



## 3 ¿Traspaso mi plan?

Hay que evaluar la aversión al riesgo, la fecha de jubilación, la rentabilidad y las comisiones. El riesgo del mercado ha aumentado, con lo que muchos pueden requerir un plan más conservador.



## 4 ¿A qué productos?

Los más conservadores deben centrarse en planes de renta fija, sobre todo de deuda, o PPA's. Cuidado con los de renta fija privada, que también están dando sustos. A veces, no conviene salir de bolsa, ya que se hacen efectivas las minusvalías latentes.



### Rentabilidades medias anuales ponderadas

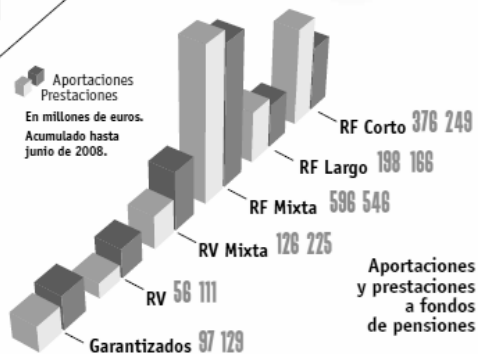
	15 años	10 años	5 años	1 año		15 años	10 años	5 años	1 año
RF Corto Plazo	3,39	1,78	1,30	1,66	RV MIXTA	4,48	0,57	1,31	-24,20
RF Largo Plazo	4,06	1,62	1,09	-0,05	RV	6,81	-0,90	1,51	-38,40
RF Mixta	3,82	1,02	1,01	-9,70	Garantizados	-	4,54	2,50	-4,00

Fuente: Inverco. Datos de rentabilidad interanual media ponderada a cierre de octubre de 2008.



## 5 ¿Me conviene, si puedo, rescatar mi plan?

Si se tiene necesidad, quien esté en paro desde hace más de doce meses continuados puede rescatar su dinero. Antes, en todo caso, conviene ver la rentabilidad del plan. Fiscalmente, hay varias opciones que es recomendable analizar.



### Apoyo/Tribuna:

**Alfonso Benito, director de gestión de fondos de pensiones de Aviva Gestión de Inversiones. Deberían tener más incentivos.**

Los planes de pensiones son el complemento ideal de las prestaciones de la Seguridad Social para la jubilación. Dentro del contexto del Pacto de Toledo, se deberían definir mejoras e incentivos, por ejemplo, en el cobro de las rentas, para que este producto claramente finalista se relanzara.

**Sigue siendo** el mejor vehículo para afrontar el ahorro previsión, ya que mantiene unas ventajas fiscales diferenciadoras del resto de productos de previsión. Aunque es cierto que muchos ahorradores se decantarán por la liquidez de otros productos, como los PIAS.

**Luis María Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA. Monetarios para los más defensivos.**

Son dos los factores que inciden directamente en la decisión de invertir en planes de pensiones: la ventaja fiscal y la rentabilidad intrínseca que ofrece el producto. En el actual contexto de mercado, los clientes más sensibles al riesgo tomarán posiciones conservadoras e invertirán en planes de pensiones monetarios o de renta fija.

**Los más agresivos**, por su parte, pueden considerar el momento como una oportunidad de entrada en planes con mayor posicionamiento en renta variable y confiar en que se recuperen posiciones de rentabilidad en el largo plazo.

**David Pomer, responsable de nuevos servicios para la jubilación de Deutsche Bank. Aporte de forma periódica.**

**Con el mercado a la baja**, muchos ahorradores suspenden sus aportaciones a productos de ahorro por temor a nuevas caídas. No obstante, puede ser aconsejable mantenerlas, incluso si los mercados caen, porque compraremos a precios más bajos y podremos salir beneficiados cuando se recuperen.

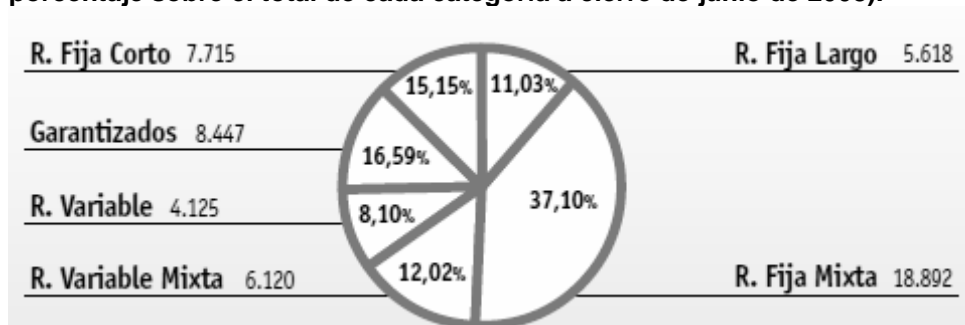
**Es imposible prever** sistemáticamente cuál es el mejor momento del año en el que invertir. Si realizamos aportaciones periódicas frecuentes, tendremos mayores probabilidades de conseguir un buen precio medio de compra, y evitaremos el peligro de comprar en máximos.

**José Ángel Barriga Casabona, gerente de Ibercaja Pensión. No traspase si tiene fuertes pérdidas.**

**Es recomendable traspasar** el plan cuando se considere que los activos en los que invierte el fondo han alcanzado un óptimo nivel de valoración. En estos casos, es aconsejable cambiarse a fondos más conservadores.

**No resultaría aconsejable traspasar** cuando tengamos importantes minusvalías porque haya habido una bajada en la bolsa. Irnos a otro plan más conservador convertirá unas pérdidas potenciales en reales. Si esto nos sucede cerca de la jubilación, siempre tendremos la opción de diferir el cobro de la prestación a un momento en el que se hayan recuperado los mercados.

**Apoyo/Gráfico: ¿Dónde está el dinero invertido en planes? (Datos en millones de euros y porcentaje sobre el total de cada categoría a cierre de junio de 2008).**



**Apoyo/Tabla: Los planes más rentables de cada categoría (Datos a cierre de octubre de 2008. Rentabilidad interanual media ponderada, en porcentaje.)**

Plan	Entidad	Rent. 5 años	Rent. 3 años	Rent. 1 año
<b>Renta Fija Corto Plazo</b>				
Caixa Girona Inversio	Caixa Girona	1,98	2,69	5,38
Barclays Pen. empleados	Barclays Bank	2,78	2,91	4,47
Barclays P.Aho.Person.	Barclays Bank	2,48	2,77	4,05
<b>Renta Fija Largo Plazo</b>				
Banif Renta Fija Pp	Santander	2,14	2,13	5,82
Plancaixa Ambicion	La Caixa	-	3,04	4,78
Santander Inverpl.rf	Santander	2,09	1,95	4,09
<b>Renta Fija Mixta</b>				
Seci Renta Fija	Seguros Corte Ingles	2,68	3,02	1,38
P.iberc.aho. Dinamico	Ibercaja	-	3,37	1,32
Merchbanc Mixto Pp	Merchbanc	2,35	1,65	1,01
<b>Renta Variable</b>				
Caser Nuevas Oportun.	Grupo Caser	-	13,99	11,73
C.ingenieros Inmobili.	Caja Ingenieros	-	-	-7,39
Bk Gran Reserva 40 An.	Mapfre	-	-3,02	-12,80
<b>Renta Variable Mixta</b>				
Ibercaja Patr.dinamico	Ibercaja	-	-	2,23
Sch Activos Renta Fija	Santander	1,50	0,77	1,47
Plan 2020 Bankinter	Mapfre	-	-	1,20
<b>Garantizados</b>				
Plancaixa Futuro 17	La Caixa	-	-	7,39
Plancaixa Invest 17	La Caixa	-	-	6,87
Plancaixa Futuro 11	La Caixa	3,57	1,39	6,14

**Apoyo/Despiece: Las gestoras y asociaciones reclaman una nueva revisión del Pacto de Toledo.**

Conseguir una fiscalidad más atractiva para los planes de pensiones es uno de los caballos de batalla más perseguidos por las gestoras y su asociación. En 2007, precisamente los cambios introducidos por la Ley del IRPF (que suprimió la reducción del 40 por ciento para el ahorro rescatado en forma de capital) no favorecieron a los planes. De hecho, el patrimonio captado en planes en el cuarto trimestre de 2007, 2.527 millones de euros, cayó un 39 por ciento respecto al año anterior. En este contexto y con la intuición de que este año también será malo en cuanto a aportaciones se refiere, desde Inverco y las gestoras reclaman una nueva fiscalidad para los planes y retomar el debate del Pacto de Toledo (de 1996, que garantizó la revalorización de las pensiones y estableció la división de fuentes en la financiación de la Seguridad Social). En las XX Jornadas de Vida, Pensiones y Previsión Social organizadas por AXA hace unos días, Unespa, la patronal del sector asegurador español, reclamó a la Administración incentivos para fomentar el ahorro privado a largo plazo. Su presidenta, Pilar González de Frutos, abogó por un sistema mixto de previsión social, público y privado, que permita garantizar un nivel óptimo de ingreso a los jubilados en el futuro. Por su parte, el presidente de Inverco, Mariano Rabadán, instó al Ejecutivo a separar la fiscalidad de las aportaciones y rendimientos y así fomentar el ahorro a largo plazo. Jesús Gascón, director de Tributos, aseguró que habrá nuevas reformas fiscales, aunque se retrasarán hasta que «nos dé un respiro la situación económica».

**Apoyo/Tribuna: David Menéndez, director comercial de Caja Madrid Pensiones. Una nueva forma de cobro más flexible.**

**Los planes de pensiones son el instrumento de ahorro finalista mejor tratado fiscalmente.** Históricamente, para beneficiarse de este trato tributario estos productos han adolecido de determinadas rigideces, que podían en algún caso desincentivar su contratación.

**La legislación anteriormente vigente** permitía únicamente el cobro como capital, renta o una combinación de ambas y adicionalmente establecía criterios restrictivos para su posterior modificación. Ante esto, el sector demandaba mayor flexibilidad y finalmente el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, introduce una nueva forma de cobro introducida en la nueva redacción del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. La nueva forma de cobro, aplicable desde enero de este año y denominada legalmente «prestaciones en forma de pagos sin periodicidad regular», permite que el beneficiario del plan de pensiones pueda cobrar, además de en forma de capital y de renta, mediante disposiciones irregulares en cantidad (que tributan como renta) a cargo de sus derechos económicos en el plan o planes de los que sea titular. Podemos concluir, por tanto, que el sistema ha pasado de ser relativamente rígido a ser absolutamente flexible. Ahora, permite al titular de los derechos consolidados atender sus necesidades pecuniarias y disponer de sus recursos con la máxima agilidad.

**Imaginemos el ejemplo de un ciudadano que actualmente se encuentra a las puertas de la jubilación**, que en su día contrató un plan de pensiones esencialmente por sus beneficios fiscales y que no necesita un complemento permanente a los ingresos derivados de la pensión pública o de otras fuentes que pueda mantener. En primer lugar, será su voluntad, que deberá comunicar a su entidad gestora, la que determine su situación de beneficiario. A partir de ese momento, no podrá seguir haciendo aportaciones, pero el importe del ahorro acumulado pasará a ser totalmente líquido para su cobro y seguirá beneficiándose de la rentabilidad obtenida por el plan. En segundo lugar, podrá programar el cobro de prestaciones de su plan de pensiones de acuerdo con sus necesidades y con la máxima agilidad.

**De hecho, su ahorro se convierte en una cuenta corriente de la que puede disponer con total libertad.** ¿Una boda, un bautizo, un viaje? Cualquier acontecimiento que requiera un desembolso extraordinario puede ser cubierto con absoluta libertad, flexibilidad y agilidad por el ahorro acumulado.

**Adicionalmente, el cliente podrá movilizar** el remanente del ahorro acumulado hacia un plan o planes de diferente categoría de inversión. Imaginemos por ejemplo, un escenario de bolsas creciendo de forma sostenida. En este caso, quizá fuera recomendable el cambio de todo o una parte del patrimonio hacia un plan con mayor porcentaje de renta variable.